



INFORME INTEGRADO DE RESULTADOS:

CAPACITACIÓN A CUERPOS POLICIACOS EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE



**#Voy
Segura**

MOVILIDAD SEGURA
PARA TODAS

Ficha Técnica de la actividad	1
Taller 1: Sensibilización en materia de Género, derechos humanos de las Mujeres desde un enfoque de las masculinidades positivas.	6
Módulo 1: Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el transporte público. Conceptos básicos.	9
Módulo 2: Masculinidad y Masculinidad Tradicional.....	10
Módulo 3: Acoso Sexual en el Transporte Público - Perspectiva Policial.....	16
Conclusiones	20
Recomendaciones	23
Taller 2: lineamientos y recomendaciones para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público.....	26
Módulo 1: Trascendencia del servicio público en el ejercicio de los derechos humanos.....	28
Módulo 2: Definiciones para acoso sexual y hostigamiento en el marco normativo nacional y local.....	32
Módulo 3: Propuestas para prevenir el acoso en el transporte público.....	36
Conclusiones	39
Recomendaciones	41
Anexos	44
Evidencia Fotográfica	44
Carta Descriptiva.....	46

Ficha Técnica de la actividad

Informe de Resultados:

Jornada de Capacitación a Cuerpos Policiacos en Materia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Prevención y Atención del Acoso Sexual en el Transporte.

Fecha de realización de las jornadas de capacitación: 7 al 11 de noviembre del 2023

Lugar: Sala de capacitación de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Colonia Santa Rosa, San José del Cabo, C.P. 23428, Baja California Sur, México.

Objetivo de la Actividad: Proporcionar a los cuerpos policiacos del Municipio de San José del Cabo, Baja California Sur, lineamientos y recomendaciones para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público a través de la realización una jornada de capacitación.

Programa de Capacitación: El programa consistió en la realización de 5 Talleres de Sensibilización en materia de Género, derechos humanos de las Mujeres desde un enfoque de las masculinidades positivas y 5 Talleres de Prevención y atención del acoso sexual en el Transporte público, con un abordaje jurídico en materia administrativa y penal.

Total, de Participantes: 163 (71 mujeres, 92 hombres)

Temáticas Abordadas:

1. Lineamientos y recomendaciones para la prevención del acoso sexual en el transporte público.
2. Identificación de situaciones de acoso hacia mujeres, niñas y adolescentes.
3. Enfoque en la perspectiva de género y derechos humanos.

Metodología: Presentaciones interactivas, análisis de casos prácticos, discusiones grupales, recursos audiovisuales, dinámicas y ejercicios prácticos.

Resultados y Logros: Aumento significativo en la conciencia y comprensión de los participantes sobre el acoso sexual en el transporte público. Cumplimiento del objetivo de capacitar a los cuerpos policiacos para identificar y abordar efectivamente situaciones de acoso, especialmente hacia mujeres, niñas y adolescentes.

Facilitadores: Mtro. Jesús Tadeo Manrique Gallardo (Sensibilización en materia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres) y Mtro. Miguel Ángel Encinas de la Torre (Prevención y atención del acoso sexual en el Transporte público).

Resumen Ejecutivo del Taller 1:

Despertar de Conciencia y Comienzo del Diálogo:

El taller comenzó con una cálida bienvenida, presentando las fases del proyecto "Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad". La consultoría detalló las etapas, generando preguntas y comentarios. Se enfatizó la importancia de comprender metas y alcances.

Tema 1: Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el transporte público. Conceptos básicos:

Se abordaron términos clave (sexo, género, estereotipo, rol e identidad de género) a través de actividades participativas. Se identificaron estereotipos, revelando inequidades de poder arraigadas. Se creó conciencia sobre la presión social y la influencia en la vestimenta de las mujeres.

Tema 2: Masculinidad y Masculinidad Tradicional:

Se exploraron comportamientos masculinos de riesgo y se compartieron ejemplos. Participantes identificaron consecuencias negativas para aquellos que desafían normas. Se introdujo el concepto de masculinidades positivas, destacando beneficios como mejor bienestar emocional, fortalecimiento de relaciones interpersonales, desarrollo de habilidades sociales, promoción de la salud mental y contribución a la igualdad de género.

Tema 3: Acoso Sexual en el Transporte Público - Perspectiva Policial:

Se profundizó en el tema del acoso sexual, destacando la normalización de ciertas prácticas. Participantes identificaron situaciones no percibidas como acoso. Se resaltó la conexión entre violencia de género y acoso sexual, contextualizando su importancia. Se distinguió entre acoso y hostigamiento sexual, capacitando a los policías para abordar eficazmente diversas manifestaciones.

Conclusiones:

La capacitación integral equipa a los cuerpos policiales para abordar diversas formas de acoso en el transporte público, desde verbal hasta físico y virtual. La adopción de masculinidades positivas fortalece la actuación policial y contribuye a entornos más seguros y respetuosos. La estrategia #VoySegura se destaca como un compromiso para prevenir la violencia contra las mujeres, y la colaboración con la comunidad se fomenta para crear entornos seguros y participativos. La comprensión detallada del acoso sexual y la promoción de intervenciones no violentas son elementos clave para un cambio cultural en la policía y la comunidad.

Este resumen condensa los resultados y logros obtenidos en cada fase del taller, destacando la importancia de la sensibilización, la comprensión de la perspectiva de género, la exploración de la masculinidad positiva y la aplicación específica en la prevención del acoso sexual en el transporte público.

Resumen Ejecutivo del Taller 2:

El Taller 2, parte fundamental de la capacitación en el marco de la iniciativa #VoySegura, se enfocó en la preparación y empoderamiento de los cuerpos policiales para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público. A continuación, se presenta un resumen ejecutivo destacando los aspectos clave de esta jornada:

Compromiso Destacado:

Durante el taller, se evidenció un compromiso sobresaliente por parte de los participantes, quienes son miembros de los cuerpos policiales. Su receptividad y disposición para explorar estrategias específicas en la lucha contra el acoso sexual reflejaron un paso significativo hacia la construcción de entornos más seguros en el transporte público.

Módulo I: Trascendencia del Servicio Público en los Derechos Humanos:

En este módulo, se destacó la máxima diligencia requerida de los cuerpos policiales en el resguardo de los derechos humanos, especialmente en la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público. Se enfatizó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los protocolos de actuación, promoviendo la igualdad y el respeto hacia todas las personas usuarias.

Temas II: Definiciones para Acoso Sexual y Hostigamiento en el Marco Normativo Nacional y Local:

Se llevó a cabo un análisis detallado de la legislación nacional y local relacionada con el acoso y hostigamiento sexual. Se abordaron las definiciones legales, con especial atención al marco normativo establecido por la Ley Federal del Trabajo. Se proporcionó una comprensión clara de las consecuencias legales para fortalecer la capacidad de los cuerpos policiales en la prevención y atención de estas conductas.

Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos:

Se exploraron las responsabilidades inherentes al desempeño de los servidores públicos, subrayando la importancia de garantizar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en su labor. La máxima diligencia en la atención y prevención del acoso sexual se destacó como un deber ético y legal.

Comparativo de los Códigos Penales en Sanciones:

Un análisis comparativo de los códigos penales proporcionó una visión detallada de las normativas vigentes en diferentes estados de México. Se resaltaron las diferentes

sanciones asociadas al acoso sexual y hostigamiento, brindando a los participantes una comprensión integral de las medidas legales disponibles.

Temas III: Propuestas para Prevenir el Acoso en el Transporte Público:

Se implementaron dinámicas participativas para discutir y dialogar sobre los conceptos aprendidos. Cada taller generó propuestas estructuradas para la prevención del acoso sexual en el transporte público. La metodología inclusiva aseguró la participación y el compromiso colectivo en la formulación de estrategias concretas.

Conclusiones:

En resumen, cada módulo del Taller 2 contribuyó a la preparación integral de los cuerpos policiales, proporcionándoles conocimientos legales, éticos y prácticos para abordar el acoso sexual en el transporte público de manera efectiva y sensible. La combinación de sensibilización, análisis normativo y participación activa sienta las bases para una actuación comprometida y orientada a la comunidad.

INFORME DE RESULTADOS

Jornada de Capacitación a Cuerpos Policiacos en Materia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Prevención y Atención del Acoso Sexual en el Transporte.

Taller 1: Sensibilización en materia de Género, derechos humanos de las Mujeres desde un enfoque de las masculinidades positivas.

Despertar de Conciencia y Comienzo del Diálogo

El inicio del taller fue marcado por una cálida bienvenida, donde se presentaron las diferentes fases del proyecto "Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad". La representación del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres y la consultoría detallaron con entusiasmo las cuatro etapas cruciales del proyecto, delineando desde el diagnóstico hasta la elaboración de protocolo y lineamientos de actuación. En este contexto, se abrió un espacio para los comentarios y preguntas de las y los participantes, quienes aprovecharon la oportunidad para comprender a fondo las metas y alcances de las capacitaciones en las que estaban a punto de sumergirse.

La consultoría, respondiendo a estas inquietudes, destacó el propósito central de las capacitaciones las cuales se centran en sensibilizar a los cuerpos policiales sobre el acoso que enfrentan las mujeres usuarias del transporte público. Se hizo hincapié en la importancia de abordar el tema desde las masculinidades positivas y contextualizarlo en el marco normativo internacional, nacional y local. Además, se compartió una visión privilegiada sobre la situación real del acoso desde la perspectiva de los funcionarios de seguridad pública.

Con este intercambio inicial, se inició a la fase activa del taller. Se presentaron los temas clave que marcarían la jornada, desde la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el transporte público hasta la definición de conceptos fundamentales de género.

La exploración de la masculinidad, tanto tradicional como positiva, se convirtió en un viaje introspectivo, destacando las consecuencias individuales y colectivas asociadas al modelo de masculinidad tradicional. La atención se desplazó hacia la problemática del acoso sexual en el transporte público, profundizando en la relación entre violencia de género y estas situaciones específicas.

Cada etapa fue cuidadosamente guiada mediante presentaciones interactivas, análisis de casos prácticos y dinámicas de grupo. Se utilizó material audiovisual para ilustrar situaciones comunes de acoso sexual, fomentando la participación activa a través de ejercicios prácticos.

Parte Introductoria: La perspectiva de género como herramienta para la prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres.

Ante de dar inicio a los conceptos básicos, la consultoría tomó la palabra para esclarecer que este término se deriva de las ciencias sociales y constituye una herramienta metodológica que va más allá de una simple búsqueda de igualdad. En su esencia, la perspectiva de género se erige como una metodología y conjunto de mecanismos diseñados para identificar, cuestionar y valorar las manifestaciones de discriminación, desigualdad y exclusión que recaen sobre las mujeres.

Durante la explicación, se invitó a las personas participantes a compartir sus conocimientos previos sobre la perspectiva de género. Se constató que, aunque algunas personas poseían nociones generales, la mayoría no tenía conocimientos sobre como la perspectiva de género es un medio para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Este hallazgo destacó la importancia de profundizar en el entendimiento de la perspectiva de género y su aplicación práctica en situaciones cotidianas.

En este contexto, la consultoría no solo desglosó la perspectiva de género como una herramienta teórica, sino que también subrayó su relevancia en la identificación y comprensión de las dificultades que enfrentan mujeres y hombres debido a su condición de género. Este enfoque inclusivo permitió ampliar la mirada hacia las experiencias de ambos géneros, destacando que la perspectiva de género no solo busca la equidad para las mujeres, sino también una comprensión completa de las dinámicas de poder y las construcciones sociales que afectan a hombres y mujeres por igual.

La interacción continua entre la consultoría y los participantes generó un diálogo enriquecedor, sentando las bases para la siguiente fase del taller: la exploración de conceptos básicos de la perspectiva de género. Con esta sólida comprensión, la jornada avanzaba hacia un terreno donde la aplicación práctica de estos conocimientos se convertiría en el foco principal.

Módulo 1: Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el transporte público. Conceptos básicos.

Como primer tema, se abordaron conceptos fundamentales de género, marcando un paso esencial hacia la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el transporte público, a través de términos clave, como sexo, género, estereotipo de género, rol de género e identidad de género, con la intención de desmitificar y cuestionar las percepciones arraigadas.

Para ilustrar estos conceptos de manera tangible, se implementó una actividad participativa que invitó a los asistentes a describir las características, comportamientos y actitudes atribuidos comúnmente a hombres y mujeres en su comunidad. El objetivo subyacente de esta dinámica era identificar estereotipos y roles de género presentes en la sociedad. Los resultados de esta actividad revelaron patrones sorprendentes y similitudes entre los grupos participantes:

Características Identificadas:

Hombres:	Mujeres:
Fuertes	Sensibles
Infieles	Débiles
Proveedores	Amorosas
Respetuosos	Amas de casa
Pelo corto	Creativas
Inmaduros	Bonitas
Peleoneros	

Ejemplos de Participación:

- *"Está bien que la mujer trabaje, pero no debe descuidar las labores del hogar."*
- *"Las mujeres pueden tener libertad para elegir su profesión o su vida personal, pero no deben descuidar su sensibilidad."*
- *"Pueden lucir bien, pero no deben provocar a las personas con su arreglo personal."*

Las observaciones identificadas durante esta actividad subrayaron las inequidades de poder arraigadas en los estereotipos y roles de género asignados a mujeres y hombres. Se puso de manifiesto la presión social sobre las mujeres para cumplir con estándares de belleza específicos, mientras que para los hombres, estos no eran tan rigurosos. Además, se señaló la influencia de las expectativas sociales en la vestimenta de las mujeres, que se veían obligadas a cumplir con ciertos estándares para evitar ser percibidas como vulgares o provocativas.

Este análisis crítico sentó las bases para futuras discusiones, alentando a los participantes a reflexionar sobre cómo estos estereotipos y roles de género contribuyen a la violencia, especialmente en el contexto del transporte público.

Módulo 2: Masculinidad y Masculinidad Tradicional.

En el segundo tema del taller, se abordaron los conceptos de masculinidad y masculinidad tradicional desde diversas perspectivas gracias a la implementación de una actividad participativa diseñada para que el grupo identificara qué comportamientos masculinos podrían considerarse un factor de riesgo para los hombres, es decir, que según la

percepción del grupo, uno de los comportamientos considerados más arriesgados para los hombres es la violencia social o discriminación que enfrentan aquellos que no se ajustan a los estereotipos y roles de género tradicionales.

Estas conductas indica que hay consecuencias negativas expresadas en formas de violencia o trato despectivo dirigidas hacia los hombres que se apartan de las expectativas convencionales asociadas a su género. Este hallazgo resalta la presión y las repercusiones que pueden experimentar los hombres que desafían las normas tradicionales de masculinidad.

Durante el intercambio de ideas, el grupo compartió ejemplos contundentes de comportamientos que, según su percepción, resultan en violencia hacia los hombres. Entre estos ejemplos, se resaltaron:

1. **Sensibilidad emocional:** Señalaron que los hombres que muestran emociones o sensibilidad podrían enfrentar violencia o discriminación, ya que esto va en contra de la expectativa tradicional de que los hombres deben ser fuertes y estoicos.
2. **Baja expresión de deseo sexual:** El grupo destacó que los hombres que no se adhieren al estereotipo de una alta libido podrían ser objeto de críticas o discriminación, ya que esto desafía la imagen tradicional de masculinidad asociada con una fuerte inclinación sexual.
3. **Corresponsabilidad en labores de cuidado:** Mencionaron que los hombres que participan activamente en las responsabilidades de cuidado, como tareas domésticas o cuidado de los hijos, pueden enfrentar violencia simbólica o social al desviarse de la tradicional división de roles de género.

4. **Mostrarse vulnerable:** Señalaron que la expresión de vulnerabilidad por parte de los hombres puede ser vista como una amenaza para la norma de la fortaleza masculina, lo que podría resultar en trato despectivo o discriminación.

Estos hallazgos subrayan la complejidad que envuelve a la masculinidad tradicional y la violencia asociada con desviarse de sus normas predefinidas. La participación activa y diversa en cada taller no solo contribuyó a una exploración más profunda de estos conceptos, sino que también sentó las bases para un diálogo enriquecedor sobre las expectativas de género y la diversidad en nuestra sociedad contemporánea. En este espacio inclusivo, buscamos comprender y desafiar las construcciones tradicionales de la masculinidad, reconociendo la diversidad de experiencias y perspectivas.

Masculinidades positivas

Después de abordar las consecuencias negativas de la masculinidad tradicional se explica a las y los participantes los beneficios de tomar el concepto de masculinidades positivas cómo herramienta para reaprender a ser hombre desde una visión más sana y saludable. Durante el desarrollo de los talleres, se generaron diálogos abiertos y se proporcionó información educativa sobre los beneficios de las masculinidades positivas, destacando:

- **Mejora en el Bienestar Emocional:**

Los participantes informaron una mayor conciencia y aceptación de sus propias emociones. La expresión emocional se volvió más accesible y aceptada, contribuyendo a un ambiente de apertura y comprensión.

- **Fortalecimiento de Relaciones Interpersonales:**

Se observó un cambio positivo en las dinámicas de las relaciones interpersonales. Los participantes experimentaron una comunicación más efectiva, caracterizada por el respeto mutuo y la empatía, fortaleciendo así los lazos sociales.

- **Desarrollo de Habilidades Sociales:**

La adopción de masculinidades positivas estimuló el desarrollo de habilidades sociales más efectivas. Se fomentó la colaboración y el trabajo en equipo, contribuyendo a la construcción de relaciones saludables en diversos contextos.

- **Promoción de la Salud Mental:**

Los participantes demostraron una mayor disposición para abordar la salud mental. La eliminación de la estigmatización asociada con las preocupaciones emocionales y mentales fomentó un entorno donde el autocuidado y el apoyo mutuo eran prioritarios.

- **Contribución a la Igualdad de Género:**

La adopción de masculinidades positivas impulsó la conciencia sobre la igualdad de género. Los participantes se comprometieron activamente en la promoción de un entorno donde se desafiaban y desmontaban los estereotipos de género tradicionales.

La transición hacia masculinidades positivas ha demostrado ser una herramienta eficaz para abordar las consecuencias negativas de la masculinidad tradicional. Se sugiere continuar con programas de seguimiento, enfocados en el fortalecimiento continuo de estas prácticas

y la promoción de un cambio cultural más amplio hacia masculinidades más saludables y equitativas.

Beneficios individuales y colectivos de comportarse bajo el modelo de las masculinidades positivas en los cuerpos policiales.

La capacitación en prevención del acoso sexual en el transporte público representa un aspecto crucial para el abordaje policial orientado hacia la seguridad y el respeto de género. Durante los talleres, se destacó el interés del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres para que se logre una integración de los principios de masculinidades positivas en esta formación, pues no solo fortalece la actuación de los agentes, sino que también contribuye a la creación de entornos más seguros y equitativos, como el objetivo de la estrategia **#Voy Segura**. Al concluir este módulo, se concluye con los principales aprendizajes obtenidos sobre este importante tema:

Conciencia sobre Acoso Sexual en el Transporte Público:

La capacitación aborda específicamente la problemática del acoso sexual en el transporte público, proporcionando a los agentes un entendimiento profundo de las dinámicas involucradas y las consecuencias para las víctimas. Esto capacita a la policía para identificar y abordar eficazmente estas situaciones.

Abordaje Sensible y Empático:

La aplicación de masculinidades positivas en el abordaje policial promueve una respuesta sensible y empática ante víctimas de acoso sexual. Los agentes son entrenados para actuar con respeto, comprensión y cuidado al recibir denuncias y al interactuar con las personas afectadas.

Prevención Activa en el Transporte Público:

Se enfatiza la importancia de la prevención activa en el transporte público. Los agentes aprenden a identificar comportamientos sospechosos, implementar medidas de seguridad proactivas y colaborar con otros servicios para garantizar la seguridad de los usuarios.

Promoción de la Participación Ciudadana:

Se fomenta la colaboración con la comunidad para crear una red de prevención del acoso sexual. Los agentes capacitados promueven la participación ciudadana, alentando a los usuarios a denunciar incidentes y proporcionar información valiosa para prevenir futuros casos.

Desarrollo de Estrategias de Intervención No Violentas:

Masculinidades positivas se traduce en el desarrollo de estrategias de intervención no violentas. Los agentes aprenden a resolver conflictos y detener el acoso sin recurrir a la agresión, promoviendo una cultura de resolución pacífica de conflictos.

Cambio Cultural en la Policía y la Comunidad:

La implementación de estos enfoques no solo tiene impacto en la actuación policial, sino que también contribuye a un cambio cultural dentro de la policía y en la percepción de la comunidad. Se fortalece la confianza en la policía como agentes comprometidos con la seguridad y el respeto de género.

Pese a las resistencias y discusiones generadas en el desarrollo de cada uno de los talleres, se puede resumir que la capacitación en prevención del acoso sexual en el transporte público, desde un enfoque policial y masculinidades positivas, no solo mejora la respuesta ante estas

situaciones, sino que también contribuye a la creación de un entorno más seguro y respetuoso para la comunidad en general.

Módulo 3: Acoso Sexual en el Transporte Público - Perspectiva Policial

Durante cada sesión del taller, se profundizó de manera exhaustiva en el tema del acoso sexual en el transporte público, empleando ejemplos concretos para permitir a los policías participantes identificar prácticas callejeras presentes en dicho entorno y señalar su conexión intrínseca con la violencia de género.

Resultó alarmante en cada taller observar cómo ciertas prácticas han sido normalizadas. Las contribuciones de las personas capacitadas revelaron que algunas de estas conductas no son percibidas como acoso desde sus perspectivas. Sin embargo, se consideró esencial resaltar los diferentes tipos de violencia presentes, ya sea verbal, no verbal o física, y los diversos niveles de intensidad asociados con cada una. Este enfoque permitió contextualizar la existencia de estas violencias, proporcionando a los cuerpos policiales las herramientas esenciales para abordar de manera efectiva este fenómeno dentro de su esfera de competencia.

Al destacar cómo ciertas acciones han sido normalizadas, se buscó crear una conciencia crítica entre los participantes, desafiando percepciones arraigadas y fomentando una comprensión más profunda de la problemática. La intención es que, equipados con este conocimiento detallado, los cuerpos policiales estén mejor preparados para intervenir y prevenir el acoso sexual en el transporte público, contribuyendo así a la creación de entornos más seguros y respetuosos para toda la comunidad.

A pesar de haber abordado los distintos tipos de violencia callejera mediante ejemplos cotidianos, resultó imperativo resaltar, durante el desarrollo de cada sesión de capacitación, que, por más frecuente que sea, los cuerpos policiales deben ser capaces de identificar estos comportamientos y actuar en consecuencia. Por esta razón, se revisó nuevamente la conexión entre la violencia de género y el acoso sexual, con el objetivo de contextualizar a los cuerpos policiales acerca de la importancia de comprender la violencia de género como cualquier acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino. Esto incluye daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como amenazas, coacciones o la privación arbitraria de la libertad, sin importar si ocurre en la esfera pública o privada, o si se considera algo "normal" desde la perspectiva personal.

Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

En el contexto de la estrategia #VoySegura, se procura que los cuerpos policiales se conviertan en aliados esenciales para prevenir la violencia contra las mujeres en el transporte público. Por este motivo, se abordó en cada taller la importancia de establecer distinciones claras entre el acoso y el hostigamiento sexuales.

A pesar de que ambos conceptos son frecuentes en el servicio público, se observó que las y los policías expresaron desconocimiento acerca de las diferencias entre uno y otro. Por esta razón, se llevó a cabo un ejercicio específico durante el cual se buscó identificar las características distintivas del acoso y el hostigamiento. La necesidad de proporcionar una explicación detallada para distinguir entre estos dos términos se hizo evidente en este proceso.

En cada taller, se hizo hincapié en que el acoso sexual se caracteriza por ser un acto en el cual, a pesar de la ausencia de subordinación evidente, se ejerce de manera abusiva el poder, generando un estado de indefensión y riesgo para la víctima. Este comportamiento puede manifestarse tanto en eventos aislados como en situaciones recurrentes. Por otro lado, se destacó que el hostigamiento sexual implica el ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, específicamente en el contexto laboral.

La comprensión de esta distinción se presenta como crucial para los cuerpos policiales, ya que les capacita para identificar y abordar de manera eficaz las diversas manifestaciones de estos comportamientos. Al dotar a los participantes con este conocimiento específico, se fortalece su capacidad para intervenir en situaciones de acoso y hostigamiento sexual.

La formación integral de las y los policías capacitados implica una comprensión detallada y precisa de los variados tipos de acoso que pueden manifestarse en el transporte público. Desde el acoso verbal, marcado por piropos, insinuaciones y propuestas sexuales, hasta el acoso no verbal, caracterizado por gestos y miradas ofensivas, cada forma de violencia requiere ser identificada y abordada de manera eficaz para garantizar la seguridad en los espacios públicos.

El acoso físico, que abarca contactos no deseados, y el acoso virtual, evidenciado en mensajes no solicitados con contenido sexual, son áreas cruciales que demandan especial atención durante la capacitación de los cuerpos policiales. La definición clara del acoso callejero, con su frecuente connotación sexual y la diversidad de manifestaciones que puede adoptar,

destaca la necesidad de reconocer y abordar estas situaciones en el espacio público.

Al brindar un espacio para que los participantes compartan sus experiencias, se fomenta un diálogo abierto y enriquecedor que no solo sensibiliza sobre la magnitud del problema, sino que también equipa a los policías con perspectivas más informadas. Esto permite la aplicación de estrategias efectivas para prevenir y enfrentar estas formas de violencia en su labor diaria, promoviendo entornos más seguros y respetuosos en el transporte público.

Conclusiones

Conclusiones del Taller sobre Prevención de Violencia en el Transporte Público para Cuerpos Policiales:

Conciencia Sensibilizada: Los cuerpos policiales han experimentado un profundo fortalecimiento en su conciencia sobre la problemática del acoso sexual en el transporte público. La comprensión adquirida abarca diversas manifestaciones de violencia, permitiendo a los agentes reconocer la importancia de abordar estos problemas de manera eficiente.

Enfoque en Masculinidades Positivas: La introducción y exploración de las masculinidades positivas ha provocado un cambio significativo en la percepción que los agentes policiales tienen sobre su propio rol. Este enfoque ha contribuido a la creación de un entorno más saludable, equitativo y consciente de género dentro de los cuerpos policiales.

Abordaje Sensible y Empático: La capacitación ha dotado a los agentes con habilidades esenciales para abordar el acoso sexual de manera sensible y empática. Este enfoque reconoce la necesidad de un trato respetuoso hacia las víctimas, contribuyendo a una respuesta policial más comprensiva.

Prevención Activa Implementada: Los cuerpos policiales han integrado de manera efectiva la importancia de la prevención activa en el transporte público. Ahora, los agentes son capaces de identificar comportamientos sospechosos y colaborar en medidas proactivas para garantizar la seguridad de los usuarios.

Participación Ciudadana Fomentada: La colaboración entre la policía y la comunidad ha sido alentada y reforzada. Los agentes reconocen la importancia de la participación ciudadana en la prevención del acoso sexual, fortaleciendo la relación entre la policía y la comunidad como aliados en la seguridad pública.

Desarrollo de Estrategias No Violentas: La adopción de estrategias no violentas para intervenir en casos de acoso ha sido internalizada. Los agentes ahora están equipados con las habilidades necesarias para abordar situaciones conflictivas sin recurrir a la agresión, fomentando una cultura de resolución pacífica de conflictos.

Cambio Cultural Iniciado: La implementación de enfoques sensibles al género ha desencadenado un incipiente cambio cultural tanto dentro de los cuerpos policiales como en la percepción de la comunidad. Se ha fortalecido la confianza en la policía como defensora de la igualdad de género y la seguridad pública.

Identificación de Prácticas Normalizadas: Los participantes han adquirido las herramientas necesarias para identificar y cuestionar prácticas normalizadas de violencia callejera. Esta conciencia crítica ha permitido a los agentes reconocer comportamientos que podrían haber pasado desapercibidos en el pasado.

Diferenciación Clara de Conceptos: La diferenciación entre acoso y hostigamiento sexual ha sido establecida de manera clara. Esta comprensión proporciona a los agentes la capacidad de identificar y abordar diversas manifestaciones de estos comportamientos con eficacia.

Participación Activa y Compromiso Continuo: A pesar de las resistencias iniciales, se ha observado una participación activa y comprometida por parte de los cuerpos policiales en las dinámicas y discusiones del taller. Este compromiso continuo refleja una disposición hacia la implementación práctica de los conocimientos adquiridos en su labor diaria.

Estas conclusiones destacan el significativo progreso alcanzado por los cuerpos policiales en su preparación para prevenir la violencia en el transporte público, enfatizando la importancia de enfoques sensibles al género y la integración de conceptos de masculinidades positivas en sus prácticas cotidianas.

Recomendaciones

Recomendaciones para el Aprendizaje Continuo de Cuerpos Policiales en la Prevención de Violencia en el Transporte Público:

Formación Periódica: Se recomienda implementar sesiones de formación periódicas para mantener actualizados a los cuerpos policiales sobre los últimos desarrollos en materia de género y prevención de violencia. La formación continua garantizará que los agentes estén al tanto de nuevas estrategias y enfoques.

Integración de Masculinidades Positivas: Fomentar la integración continua de los principios de masculinidades positivas en la formación policial. Esto contribuirá a mantener un ambiente saludable y equitativo dentro de los cuerpos policiales, reforzando la importancia de roles de género positivos.

Simulacros y Escenarios Prácticos: Incorporar simulacros y escenarios prácticos específicos sobre situaciones de acoso en el transporte público. Estos ejercicios permitirán a los agentes aplicar de manera efectiva los conocimientos adquiridos y mejorarán sus habilidades de intervención en situaciones reales.

Colaboración con Especialistas en Género: Establecer colaboraciones con especialistas en género para brindar una perspectiva más profunda y actualizada sobre los problemas de violencia de género. La inclusión de expertos en la formación proporcionará conocimientos especializados y enfoques innovadores.

Monitoreo de Prácticas Cotidianas: Implementar un sistema de monitoreo de prácticas cotidianas para identificar y abordar posibles comportamientos discriminatorios o sexistas dentro de los cuerpos policiales. Este enfoque proactivo ayudará a mantener un ambiente respetuoso.

Compartir Mejores Prácticas: Facilitar plataformas o reuniones donde los cuerpos policiales puedan compartir experiencias y mejores prácticas en la prevención de violencia en el transporte público. El intercambio de información fortalecerá las estrategias y promoverá la colaboración entre diferentes jurisdicciones.

Sensibilización Continua: Mantener campañas de sensibilización continua sobre acoso sexual y violencia de género dirigidas tanto a los cuerpos policiales como a la comunidad. La conciencia pública es fundamental para crear un entorno seguro y respetuoso en el transporte público.

Desarrollo de Materiales Educativos: Desarrollar y actualizar constantemente materiales educativos específicos sobre prevención de violencia en el transporte público. Estos recursos serán útiles para la formación inicial y continua de los agentes, así como para la sensibilización de la comunidad.

Evaluación de Impacto: Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las estrategias implementadas en la prevención de violencia. La retroalimentación y la medición del impacto permitirán ajustes necesarios para mejorar la eficacia de las intervenciones.

Incorporar Experiencias Reales: Invitar a sobrevivientes de acoso sexual a compartir sus experiencias reales en sesiones de formación. Escuchar testimonios directos puede sensibilizar aún más a los agentes y brindar perspectivas valiosas sobre la realidad de las víctimas.

Estas recomendaciones buscan establecer un marco sólido para el aprendizaje continuo de los cuerpos policiales, asegurando que estén bien equipados y comprometidos en la prevención de la violencia en el transporte público. La implementación efectiva de estas sugerencias contribuirá a la creación de entornos más seguros y respetuosos para la comunidad.

Taller 2: lineamientos y recomendaciones para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público.

En el transcurso del desarrollo del segundo taller destinado a los cuerpos policiales, se observó un compromiso destacado por parte de los participantes hacia la comprensión y abordaje del acoso sexual en el transporte público. Las y los agentes de seguridad demostraron receptividad y disposición para explorar estrategias preventivas y de atención específicas para este ámbito, en consonancia con la iniciativa **#VoySegura**.

Continuando con la base establecida en el primer taller, centrado en derechos humanos y masculinidades positivas, esta segunda sesión se enfocó en profundizar la comprensión normativa y legal del acoso sexual, destacando la trascendencia del servicio público en el resguardo de los derechos humanos, las causas subyacentes de la desigualdad y violencia de género, y las responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Además, se abordaron definiciones legales, procesos de actuación y se proporcionaron comparativos de códigos penales, promoviendo así una visión integral y contextualizada. Estas dinámicas permitieron a los participantes reflexionar sobre la relevancia de su rol en la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público, fortaleciendo su capacidad para actuar como agentes de cambio en la comunidad.

Bienvenida y Presentación del Proyecto:

En un escenario donde las expectativas de igualdad y respeto se entrelazan, las personas que forman parte de los cuerpos policiales iniciaron el segundo taller con el objetivo de explorar estrategias para

prevenir y abordar el acoso y hostigamiento sexual, especialmente en el ámbito callejero y dentro de las unidades de transporte público, como parte esencial de la estrategia #VoySegura.

En el comienzo del taller, se retomaron los temas tratados en el primer encuentro, donde se buscó sensibilizar a las y los participantes sobre asuntos críticos, adoptando un enfoque centrado en los derechos humanos y las masculinidades positivas. En esta fase inicial, las personas capacitadas demostraron empatía y apertura, sentando así las bases para la progresión del segundo taller en la jornada de capacitación.

La sesión comienza explicando a las personas participantes los conceptos básicos que se abordarán en relación con el acoso sexual en el transporte público. El objetivo principal es que logren identificar las situaciones de acoso sexual hacia mujeres, niñas y adolescentes que son más frecuentes en este entorno. Además, se delinearón las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y se exploraron las definiciones pertinentes de la Ley Federal del Trabajo, proporcionando un marco normativo esencial. La sesión también abordó el proceso de actuación y la cadena de responsabilidades en casos de acoso sexual, destacando la importancia de la coordinación interinstitucional. Finalmente, se llevó a cabo un comparativo de los códigos penales, arrojando luz sobre las diferentes sanciones asociadas al acoso sexual y hostigamiento.

En este encuentro, donde la perspectiva de género se entrelaza con el compromiso institucional, estas orientaciones y recomendaciones se erigen como cimientos para el abordaje del acoso sexual en el transporte público. Buscan trazar el camino hacia un servicio público que refleje la

equidad y el respeto hacia todas las personas usuarias, con especial *atención a las experiencias de mujeres, niñas y adolescentes.*

Módulo 1: Trascendencia del servicio público en el ejercicio de los derechos humanos.

En este primer módulo, se profundiza en la máxima diligencia requerida de las personas participantes, quienes desempeñan roles como personas servidoras públicos responsables de garantizar la seguridad de la ciudadanía. Se destaca la crucial importancia de incorporar la perspectiva de género en todos los protocolos de actuación relacionados con delitos de acoso sexual y hostigamiento, con el fin de proteger y hacer valer los derechos humanos de las mujeres.

La sesión inicial del módulo enfocó la importancia de la máxima diligencia en el desempeño de las actividades como servidores públicos, subrayando la responsabilidad inherente a garantizar la seguridad ciudadana. Durante este proceso, se resaltó la necesidad de incorporar de manera integral la perspectiva de género en todos los protocolos de actuación relacionados con delitos de acoso sexual y hostigamiento, promoviendo así el respeto de los derechos humanos de las mujeres y grupos vulnerables.

El facilitador, adoptando un enfoque pedagógico participativo, enfatizó la relevancia ética y la responsabilidad de denunciar, subrayando las características esenciales que deben poseer los profesionales que se desempeñan en la atención a víctimas. Este enfoque facilitó un ambiente propicio para el diálogo y la reflexión, permitiendo que las experiencias y perspectivas individuales enriquecieran la comprensión colectiva.

Se hizo hincapié en la importancia de un conocimiento integral de la normatividad, instando a las personas participantes a actuar con sensibilidad al atender a individuos en situación de vulnerabilidad.

La creatividad fue promovida como un elemento clave para ofrecer alternativas de solución adaptadas a las diversas realidades presentadas. Posteriormente, se proporcionó a las personas participantes una explicación detallada sobre la relación existente entre el marco normativo de los derechos de las mujeres, abarcando tanto el ámbito internacional como los niveles federal y municipal.

El propósito principal de esta exposición fue subrayar que salvaguardar los derechos humanos de las mujeres no solo es un compromiso ético, sino también una obligación ineludible para el Estado y el funcionariado público, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan. La comprensión de este marco normativo integral se considera fundamental para garantizar una actuación informada y conforme a los estándares internacionales en la prevención y atención del acoso sexual y el hostigamiento en el transporte público.

Posteriormente, se brindó una explicación detallada sobre la condición de vulnerabilidad que afecta a las mujeres en la sociedad actual, resaltando que, a pesar de los avances, las mujeres continúan siendo víctimas de diversas formas de violencia y discriminación, al igual que otros grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, infancias y personas de comunidades indígenas. Se abordó la reivindicación de los derechos de las mujeres desde una perspectiva de lucha social, destacando los avances logrados y las áreas en las que aún se deben superar desafíos.

Seguidamente, se presentaron los diversos delitos sexuales identificados a nivel internacional y tipificados jurídicamente a nivel local. Se mencionaron términos como violación, abuso deshonesto, estupro, incesto, acoso sexual, hostigamiento sexual, delitos contra la intimidad sexual y ciberacoso sexual. El propósito fue proporcionar un marco conceptual sólido para comprender la gravedad de los delitos sexuales y su impacto en la vida de las mujeres, especialmente en el contexto del transporte público, donde estas formas de violencia son lamentablemente frecuentes.

En una dinámica destinada al diálogo, se creó un espacio en el taller donde se exploró la evolución de los derechos y normas a lo largo de los cambios sociales. Durante esta actividad, las personas participantes identificaron, a través de ejemplos, las desigualdades históricas que las mujeres han enfrentado. Se destacó cómo en el pasado las mujeres carecían de identidad jurídica, no tenían derecho al voto y carecían de libertad sobre su sexualidad.

Además, se abordaron algunos de los cambios jurídicos que han ampliado los derechos de las mujeres para garantizar su libertad y seguridad en la sociedad, ilustrando con ejemplos compartidos por los participantes. Se mencionó la Ley Olimpia como un ejemplo concreto, legislada en respuesta a la exposición pública de los cuerpos de las mujeres por parte de sus parejas, con consecuencias negativas significativas a nivel psicológico y social. Este ejercicio permitió una reflexión colectiva sobre el progreso alcanzado y los desafíos que aún persisten en la protección de los derechos de las mujeres.

Causas generadoras de acrecentar la desigualdad y la violencia de género.

La falta de sensibilidad por parte de los funcionarios públicos, el desconocimiento en relación con la perspectiva de género, la escasa divulgación de temas vinculados al género y a delitos de índole sexual, así como la implementación de soluciones superficiales en lugar de propiciar un diálogo profundo y una atención integral para abordar la violencia de género, fueron algunos de los ejemplos que se ilustraron como las causas generadoras de la desigualdad y la violencia desde el servicio público.

Se subrayó la necesidad de evitar soluciones simplistas que no enfrenten de manera integral la problemática, así como las repercusiones negativas de estas actitudes en la creación de ciclos de violencia que a menudo permanecen invisibilizados en nuestras sociedades. Este análisis crítico de las causas subyacentes buscó sensibilizar a las personas participantes sobre la complejidad del problema y promover un enfoque integral en la prevención y erradicación de la violencia de género.

Durante el desarrollo de este apartado, se obtuvieron valiosas aportaciones de las y los policías capacitados en relación con posibles situaciones dentro de los cuerpos policiales que podrían contribuir a las causas generadoras de desigualdad y violencia de género, particularmente en contextos de acoso callejero. Entre las contribuciones destacadas, se mencionaron:

- Actitudes insensibles hacia denuncias de acoso callejero,
- Falta de conocimiento sobre perspectiva de género,
- La escasa divulgación de temas relacionados con el género y,

- El acoso normalizado, así como la aplicación de soluciones superficiales sin abordar las causas profundas.

Estas observaciones resaltan la necesidad de implementar medidas que sensibilicen y capaciten a los cuerpos policiales, fomentando una cultura organizacional que promueva la prevención y erradicación del acoso callejero, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros y respetuosos para todas las personas.

Módulo 2: Definiciones para acoso sexual y hostigamiento en el marco normativo nacional y local.

El análisis detallado de la legislación nacional y local en relación con el acoso y hostigamiento sexual proporcionó una comprensión más profunda de las definiciones y consecuencias legales. En particular, se abordó el marco normativo establecido por la Ley Federal del Trabajo. El Artículo 3o. Bis de dicha ley define el hostigamiento como el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, expresado a través de conductas verbales, físicas o ambas. Por otro lado, el acoso sexual se define como una forma de violencia en la que, aunque no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que genera un estado de indefensión y riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Además, se explicaron las consecuencias establecidas por la ley en el Artículo 47, donde se establece que cometer actos inmorales o de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón (inciso VIII). Esta información proporciona a los participantes una base clara sobre las normativas legales

que rigen el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, fortaleciendo su capacidad para abordar y prevenir estas conductas.

Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Durante el módulo, se abordó el tema de la responsabilidad administrativa, destacando las obligaciones inherentes al desempeño de los servidores públicos. Se enfatizó la importancia de garantizar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en su labor, subrayando que el incumplimiento de estas responsabilidades conlleva sanciones preestablecidas. En un diálogo participativo, se llegó al consenso de que la atención por parte de un servidor público encargado de la seguridad pública debe regirse por la máxima diligencia. Esto implica la abstención de cualquier acto de omisión, abuso o ejercicio indebido de su posición en cualquier cargo o comisión que se le delegue. Estas reflexiones fortalecen la comprensión de la importancia de una conducta ética y responsable por parte de los cuerpos policiales, contribuyendo a la construcción de un servicio público más eficiente y respetuoso de los derechos ciudadanos.

Durante el módulo, se proporcionó una comprensión detallada del proceso de actuación y la cadena de responsabilidades ante casos de acoso sexual en el transporte público colectivo, fundamentándose en definiciones provenientes de la ley federal del trabajo. Además, se abordaron las obligaciones y el proceso administrativo contemplado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur, específicamente en el Artículo 46.

Este artículo establece las obligaciones fundamentales que todo servidor público debe cumplir para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Entre estas obligaciones, se destacan el deber de observar buena conducta, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el ejercicio de sus funciones (inciso V). Asimismo, se subraya la importancia de observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas de trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad (inciso VI).

Estas disposiciones legales proporcionan un marco claro para orientar las acciones de los cuerpos policiales en situaciones de acoso sexual, reforzando la importancia de un comportamiento ético y respetuoso en el ejercicio de sus funciones.

Comparativo de los códigos penales en sanciones sobre acoso sexual y hostigamiento.

El análisis comparativo de los códigos penales en relación con el acoso sexual y el hostigamiento proporciona una visión detallada de las normativas vigentes en distintos estados de México. En Baja California Sur (B.C.S.), se especifica el Artículo 182 sobre el hostigamiento sexual, que aborda situaciones en las cuales una persona, valiéndose de su posición jerárquica, solicita favores sexuales. El Artículo 183 se centra en el acoso sexual, penalizando expresiones degradantes relacionadas con la sexualidad sin subordinación real, con consecuencias adicionales si el agresor es servidor público.

En Sonora, el Artículo 212 Bis I aborda el acoso sexual, castigando el asedio sexual que ponga en riesgo la dignidad de la víctima, con medidas más severas si el agresor es un servidor público o miembro de instituciones educativas o asistencia social.

El Estado de México contempla el Artículo 269 Bis, que sanciona el acoso sexual con pena de prisión y multa. Además, se incluyen disposiciones específicas sobre el uso de medios de radiodifusión, telecomunicaciones o cualquier otro medio de transmisión de datos.

En la Ciudad de México (CDMX), el Artículo 179 aborda el acoso sexual, con penas que aumentan si hay relación jerárquica o si el agresor es servidor público. El Artículo 179 BIS se refiere al acoso a través de medios digitales, imponiendo penas más severas.

En Baja California (BCN), se presenta el Artículo 184-BIS que aborda el acoso sexual con fines lascivos, imponiendo penas de prisión y multa, considerando la situación de la víctima. También se menciona el Artículo 184-TER sobre el hostigamiento sexual, con sanciones más severas si el agresor es servidor público o si la víctima es menor de edad o tiene alguna discapacidad.

El análisis culmina con la referencia al Código Nacional de Procedimientos Penales, destacando la obligación de actuar y denunciar en caso de atender o conocer un acto de acoso sexual en el transporte público. El Artículo 222 establece el deber de denunciar cualquier hecho constitutivo de delito, con sanciones para quienes incumplan este deber.

Módulo 3: Propuestas para prevenir el acoso en el transporte público.

En cada uno de los cinco talleres se desarrolló una dinámica con el objetivo de discutir y dialogar sobre los conceptos aprendidos en el desarrollo de los dos talleres que integran la capacitación. Posteriormente, se llevó a cabo la presentación y discusión de cada propuesta, facilitando un diálogo enriquecedor. Se consolidaron las recomendaciones de manera estructurada y, en algunos talleres, se implementó un proceso de votación o priorización. Se permitió un tiempo para revisar y ajustar las recomendaciones según las sugerencias recibidas. Cada taller concluyó destacando las propuestas más relevantes y generando un compromiso colectivo para llevar a cabo las recomendaciones propuestas. Esta metodología garantizó un enfoque inclusivo y participativo en la generación de propuestas para la prevención del acoso sexual en el transporte público.

Las recomendaciones que se generaron por taller fueron las siguientes:

Taller 1:

1. Elaborar carteles de prevención contra el acoso en las paradas de camión.
2. Integrar la atención psicológica a víctimas de acoso en el protocolo de actuación.
3. Colocar botones de pánico en las unidades de transporte público.
4. Crear un grupo de WhatsApp para atender casos de violencia de género y acoso.
5. Sensibilizar a los transportistas sobre los tipos de violencia de género y acoso sexual.

Taller 2:

1. Difundir información sobre la penalización del acosador en medios y paradas de camión.
2. Implementar botones de pánico exclusivos para mujeres.
3. Establecer protocolos de actuación para atender el acoso sexual en el transporte público.
4. Reglamentar el límite de usuarios en las unidades de transporte público.
5. Modificar el código penal para aumentar la severidad de las sanciones por acoso sexual.
6. Colocar números de teléfono en paradas y unidades para denuncias y atención rápida.

Taller 3:

1. Instalar videovigilancia en el transporte público.
2. Modificar el código penal para sanciones más severas por acoso sexual.
3. Establecer comunicación directa entre transportistas y unidad especializada "unidad rosa".
4. Colocar carteles informativos y preventivos dentro del transporte público.
5. Sensibilizar a los cuerpos de policías para una atención oportuna en casos de acoso.

Taller 4:

1. Implementar protocolo de activación de unidad de apoyo al recibir llamadas de emergencia.
2. Colocar letreros con anuncios para brindar apoyo en unidades de transporte.
3. Concientizar a la sociedad sobre género y acoso sexual en el transporte público.
4. Instalar botones de pánico con número telefónico especializado en los camiones.
5. Crear espacios seguros para mujeres dentro de las unidades de transporte.
6. Capacitar a seguridad pública y transportistas en temas de acoso sexual.

Taller 5:

1. Supervisar la seguridad de las usuarias en paradas de camiones.
2. Asignar transporte exclusivo para mujeres.
3. Prohibir que las personas viajen de pie en las unidades de transporte.
4. Establecer módulos de atención para víctimas de acoso sexual en el transporte público.
5. Implementar programas de capacitación para choferes y transportistas en temas de masculinidades y protocolos.
6. Lanzar campañas de sensibilización en escuelas públicas y colonias populares.

Conclusiones

El desarrollo del segundo taller, enfocado en la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público para los cuerpos policiales, ha arrojado reflexiones cruciales y establecido pautas significativas. A lo largo de la jornada, se evidenció un compromiso palpable por parte de los participantes, los agentes de seguridad, hacia la comprensión profunda y la adopción de estrategias específicas para abordar esta problemática.

El enfoque integral que partió de los fundamentos de derechos humanos y masculinidades positivas, establecido en el primer taller, continuó fortaleciéndose en este segundo encuentro. La capacitación se centró en la comprensión normativa y legal del acoso sexual, subrayando la importancia del servicio público en la salvaguarda de los derechos humanos y la responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

Los participantes, mediante un diálogo participativo, exploraron la trascendencia de su rol en la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público, consolidando así un compromiso colectivo para actuar como agentes de cambio en sus comunidades. El análisis detallado de la legislación nacional y local proporcionó una visión clara de las definiciones y consecuencias legales del acoso y hostigamiento sexual.

Se destacó la relevancia ética de actuar con diligencia, la responsabilidad administrativa de los servidores públicos y las sanciones asociadas al incumplimiento de estas obligaciones. El comparativo de códigos penales evidenció las diversidades normativas en diferentes estados, subrayando la necesidad de un marco legal consistente.

Las propuestas generadas al final del taller, surgidas de dinámicas participativas y discusiones reflexivas, reflejan un enfoque integral para prevenir el acoso sexual. Estas recomendaciones, elaboradas de manera estructurada, abarcan desde la creación de protocolos específicos hasta la promoción activa de la denuncia y la colaboración interinstitucional.

En conjunto, este taller no solo ha fortalecido la capacidad de los cuerpos policiales para abordar el acoso sexual en el transporte público, sino que también ha sentado las bases para una acción coordinada y eficaz. Las conclusiones obtenidas señalan hacia un camino de compromiso continuo, sensibilización y colaboración para construir entornos más seguros y respetuosos para todas las personas usuarias del transporte público.

Recomendaciones

Implementación de Protocolos Específicos: Establecer protocolos de actuación claros y específicos para los cuerpos policiales en casos de acoso sexual en el transporte público. Dichos protocolos deben contemplar medidas de intervención, asistencia a víctimas y colaboración con otras entidades.

Sensibilización Continua: Impartir programas de sensibilización continuos para los cuerpos policiales, abordando la perspectiva de género, los derechos humanos y la importancia de su rol en la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público.

Coordinación Interinstitucional: Fomentar la colaboración activa entre los cuerpos policiales, las autoridades de transporte público y otras instituciones pertinentes. Esta coordinación fortalecerá la capacidad de respuesta ante situaciones de acoso, promoviendo una acción conjunta y eficiente.

Actualización Normativa: Promover la revisión y actualización constante de la normativa relacionada con el acoso sexual en el transporte público. Este proceso debe considerar las variaciones normativas a nivel estatal y nacional para garantizar coherencia y efectividad en las acciones emprendidas.

Desarrollo de Mecanismos de Denuncia: Facilitar la creación y promoción de mecanismos de denuncia accesibles y seguros para las víctimas de acoso sexual en el transporte público. Esto puede incluir líneas telefónicas especializadas, aplicaciones móviles y puntos de contacto en las unidades de transporte.

Capacitación Continua sobre Derechos Humanos: Integrar programas de capacitación continua para los cuerpos policiales en relación con los derechos humanos, con un enfoque especial en la atención a víctimas de acoso sexual. Esto contribuirá a una actuación ética y respetuosa.

Fomento de la Colaboración Ciudadana: Promover la participación activa de la comunidad en la prevención del acoso sexual en el transporte público. Esto puede lograrse mediante campañas de concientización, programas educativos y la creación de comités ciudadanos de seguridad.

Monitoreo y Evaluación Constante: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir la eficacia de las acciones implementadas. Esto permitirá ajustes continuos y la identificación de áreas de mejora en la atención y prevención del acoso sexual.

Integración de Tecnología: Explorar y adoptar soluciones tecnológicas que contribuyan a la seguridad en el transporte público, como la instalación de cámaras de vigilancia, sistemas de botones de pánico y aplicaciones móviles para reportar incidencias.

Divulgación de Información: Garantizar la divulgación efectiva de información sobre sanciones y consecuencias legales para quienes perpetran el acoso sexual. Esto puede realizarse a través de campañas en medios de comunicación, redes sociales y material impreso en paradas y unidades de transporte.

Estas recomendaciones buscan establecer un marco integral y efectivo para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público,

involucrando tanto a los cuerpos policiales como a la comunidad en general. Su implementación conjunta puede contribuir significativamente a la construcción de entornos más seguros y respetuosos para todas las personas usuarias.

Anexos

Evidencia Fotográfica





Carta Descriptiva

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Taller sobre sensibilización de masculinidades, violencia de género y acoso.						
Presencial	X	Semipresencial		Virtual		Mixta	
Sede herramienta digital:	y/o	Dirección general de Seguridad Publica de San José del Cabo.					
Fecha:	Del 7 al 11 de noviembre de 2023						
Duración de la Actividad:	8 horas.						

Objetivo:	Contribuir a brindar espacios seguros para las niñas y mujeres en el transporte público colectivo sensibilizando a policías en la temática de masculinidades, género y acoso sexual.
Temática	Masculinidades positivas, género y acoso sexual.
Actores Estratégicos	Policías del municipio de Los Cabos en el estado de Baja California Sur.

	Encuadre y presentación de la Actividad		
Actividad	Desarrollo de la actividad	Materiales de apoyo	Duración
Presentación del taller	Se da la Bienvenida a las personas asistentes. Se informa las características y el tiempo de duración del taller y se da paso a la presentación de participantes	Presentación Power Point.	30 minutos
Presentación del tema Perspectiva de género:	Se explica a las personas asistentes el significado de la perspectiva de género. Además, se	Presentación Power Point.	60 minutos

	informa sobre los conceptos básicos de género: Sexo, Género, Roles de Género, e Identidad de Género.		
Se presenta los conceptos básicos de género: estereotipos de género, roles de género e identidad de género.	Se informa a los participantes sobre los conceptos básicos de género: Sexo, Género, Roles de Género, e Identidad de Género y su importancia para identificar conductas de riesgo y violentas de la población masculina.	Presentación Power Point.	60 minutos
Actividad 1. Estereotipos y roles de género	Los participantes harán equipos para dialogar sobre las características de género que se supone debe tener una mujer y un hombre en su comunidad, familia, amigos y medios de comunicación.	Presentación Power Point. Rotafolios.	40 minutos
Presentación del tema que es la masculinidad	Se informa a las personas asistentes sobre el significado de la Masculinidad y Masculinidad Tradicional para que puedan identificar comportamientos masculinos de riesgo.	Presentación Power Point.	90 minutos
Actividad 2. Riesgos de la masculinidad tradicional	Se presenta un video de sensibilización sobre los riesgos de los comportamientos masculinos relacionados a la masculinidad tradicional para realizar una reflexión individual sobre el contenido del material audiovisual y su relación con el entorno comunitario.	Video de apoyo.	30 minutos

Receso	Receso	Receso	20 minutos
Presentación del tema Masculinidades Positivas.	Se informa a las personas asistentes sobre los beneficios individuales y colectivos de incorporar las masculinidades positivas en la prevención de la violencia de género y acoso sexual en el transporte público.	Presentación Power Point.	60 minutos
Presentación del tema violencia de género	Se informa a las personas asistentes sobre la definición de violencia de género y sus consecuencias individuales y colectivas.	Presentación Power Point.	50 minutos
Presentación del tema acoso sexual en los espacios públicos.	Se informa a las personas asistentes sobre las definiciones de hostigamiento y acoso sexual, acoso sexual en los espacios y transporte público.	Presentación Power Point.	40 minutos
Receso	Receso	Receso	20 minutos
Actividad 3. Propuestas para prevenir el acoso en el transporte público.	Los participantes realizarán en equipos propuestas para la prevención del acoso sexual en el transporte público para después comentarlas con todo el grupo.	Presentación Power Point.	60 minutos

<p>Conclusiones y cierre del taller.</p>	<p>Los participantes realizarán una conclusión individual sobre los beneficios de incorporar las masculinidades positivas como herramienta de prevención para el acoso sexual en el transporte público.</p>	<p>Presentación Power Point. Rotafolios</p>	<p>30 minutos</p>
<p>Duración total del taller</p>			<p>480 minutos</p>